

## FE DE ERRATAS

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 002-2021-MPC-M EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021

Se comunica al público en general, que para los puestos con código N° 01 **ESPECIALISTA EN ABOGACÍA**, para la Gerencia Municipal y código N° 02 **ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO** para la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Carabaya, se ha advertido un error material en el ítem **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO** de ambos puestos convocados, en el extremo que se detalla a continuación:

**DICE:**

#### III. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
(...)	(...)
Otras Condiciones Esenciales del contrato	No tener vínculo hasta 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labore en la Municipalidad Provincial de <u>Puno</u> <b>Trabajo Presencial</b>

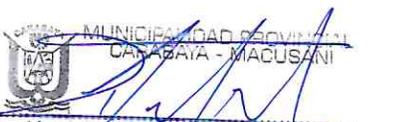
**DEBE DECIR:**

#### III. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
(...)	(...)
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener vínculo hasta 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labore en la Municipalidad Provincial de <u>Carabaya</u> <b>Trabajo Presencial</b>

Macusani, 24 de septiembre de 2021.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CARABAYA - MACUSANI  
  
Abog. Ralfo M. Quispe Cahua  
SUB GERENTE DE ASESORIA LEGAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA  
MACUSANI - PUNO  
  
Carmen Natty Chambizea Delgado  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CARABAYA - MACUSANI  
  
Lic. P. Baylon Tancara Quispe  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
EDUCACION Y CULTURA